Bogotá D.C., 27 de abril de 2022

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Calle 27 No. 03 – 16
Montería, Córdoba

Ref.: **CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-SPM-009-2022** cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE LA VEREDA MARACAYO EN EL CORREGIMIENTO DE TRES PIEDRAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

Asunto: Observaciónes al Proyecto de Pliego de Condiciones.

De acuerdo con el cronograma del proceso de selección y encontrandonos dentro del termino procesal, nos permitimos realizar las siguientes observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

1. El Proyecto de Pliego de Condiciones**, en su Numeral 3.8.2 – EXIGENCIAS MINIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADEMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO,** con relación al PERSONAL CLAVE EVALUABLE, establece lo siguiente:

 (…)
 Para los fines de este numeral, se entiende por personal clave evaluable los siguientes perfiles:

 - *Director de interventoría (1)*
 - *Ingeniero con posgrado en estructuras (1)*
 - *Ingeniero con posgrado en vías y/o transporte (1)*
 - *Ingeniero con posgrado en ambiental*
 - *Residente de interventoría (2)*
 - *Trabajador social (1)*
 - *Coordinador SG-SST (1)*

 (…)

En contraste con lo anterior, el en **Numeral 4.2 – EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)** del proyecto de pliego de condiciones se establece lo siguiente:

- *Un (1) Ingeniero civil para Director de Interventoría con postgrado en gerencia*
- *Dos (1) Ingeniero civil para Residente de Interventoría*
- *Un (1) Ingeniero civil con estudios de posgrado en vias*
- *Un (1) Ingeniero Industrial O Profesional Con posgrado En SG-SST*

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede apreciar que existe una inconsistencia entre lo establecido en el numeral 3.8.2 y lo establecido en el numeral 4.2 del proyecto de pliego de condiciones, sobre cuál es el PERSONAL CLAVE EVALUABLE, razón por la cual solicitamos de forma respetuosa que se ACLARE Y PRECISE cual es el correcto.

Agradeciendo la atención prestada y a la espera de una pronta y oportuna respuesta.

Atentamente,

OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN
R/L. PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.

Carrera 7 No. 155c-30 oficina 2404
North Point – Torre E
contacto@proyectistasasociados.co